

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once de mayo de dos mil veintidós

REF. ORDINARIO No. 110013103027**20070070000**

Verificado el trámite de desarchivo del expediente de la referencia previo a imprimir trámite a la solicitud de copias elevada por el profesional en derecho Rodrigo Manuel Argoty Páez, deberá el memorialista acreditar el interés que le asiste en el proceso.

Se insta al abogado Argoty Páez acredite que el buzón electrónico indicado para los efectos de las copias se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados -SIRNA, en caso contrario debe actualizar su dirección de domicilio profesional electrónico y allegar constancia de ello.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **375416d2d948fd18a82741e0344ef2def21106e33e0c5ac0028afcadef4e48a4**
Documento generado en 11/05/2022 06:08:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>